

D. RUBÉN HOLGUERA GOZALO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ABRIL, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la verdad, la justicia y la reparación es un derecho humano de las víctimas, especialmente de aquellas que lo han sido como resultado de los crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad, de las que fueron eliminadas, secuestradas, ejecutadas extrajudicialmente mediante juicios sumarísimos injustos, torturadas, exiliadas, desaparecidas, sustraídas a sus familias naturales por mecanismos y métodos diseñados por los aparatos de poder organizados desde el Estado o fuera del mismo, pero con su apoyo y reconocimiento.

En España, todos esos delitos fueron cometidos por la cruel dictadura franquista que nació de una sublevación militar en 1936, apoyada por el fascismo y el nazismo europeo contra el régimen legítimo de la República.

Hoy, la lista de sus atrocidades todavía sigue incompleta, lo mismo que el derecho de las víctimas de esos crímenes a la verdad, la justicia y la reparación.

Los cadáveres de al menos 120.000 personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista, que convierten a España en el segundo país en número de fosas comunes, esperan justicia en miles de fosas y cunetas de toda la geografía española.

Esperan justicia los niños robados y sus familias; 30.000 niños secuestrados por la dictadura, a los que cambiaron sus nombres en el Registro Civil y entregaron en adopción a familias adictas al régimen. Práctica que siguió sucediendo hasta entrada la democracia. Justicia esperan las mujeres que fueron doblemente víctimas por sus ideas y su condición de ser mujer.

Justicia siguen esperando las decenas, centenares de miles de víctimas detenidas, torturadas, perseguidas, exiliadas, ejecutadas en juicios sumarísimos, sometidas a trabajos forzosos, etc. Una justicia que, todavía hoy, 35 años después de la desaparición del franquismo, el Estado y los tribunales les siguen negando una y otra vez.

La primera iniciativa de las víctimas que ha tenido trascendencia ante la justicia española, fue la presentación de varias denuncias y querellas por víctimas y asociaciones de víctimas, organizaciones de derechos humanos y de la memoria histórica, sindicatos y otros organismos, en 2006 ante la Audiencia Nacional. El 16 de octubre de 2008, el juez, al que se le asignó la causa, la admitió a trámite y ordenó que se investigaran los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante la época franquista, ordenando que se identificara a los responsables y ordenando varias exhumaciones y la formación de una comisión de expertos, entre otras medidas.

Paradójicamente, el Tribunal Supremo, en contra de su propia doctrina en otros casos, no sólo paralizó la investigación, sino que ordeno el procesamiento del juez que la había iniciado.

La sentencia de 27 de febrero de 2012 dictada por este tribunal en la causa contra el Juez, al que absolvió, supuso un atropello a los derechos de las víctimas y a su resarcimiento por vía judicial de la Verdad, Justicia y Reparación. Esta sentencia establece que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo y afirma que los delitos están amnistiados y han prescrito, además de considerar que a esos crímenes no se les puede aplicar los principios del Derecho Penal internacional.

Con esa resolución, el tribunal confirmó la impunidad total de la que hasta ahora habían disfrutado los responsables de crímenes internacionales contra los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista. Ha sido una renuncia explícita a la investigación y sanción de estos crímenes, así como a la búsqueda de la verdad.

Al mismo tiempo, el gobierno Rajoy ha resuelto vaciar de contenido la insuficiente ley de la Memoria Histórica, a la vez que ha empezado a recortar los derechos y libertades que tan caros fueron de conquistar como respuesta al malestar social provocado por la crisis económica, mientras ampara los homenajes al dictador.

No podemos ni debemos aceptar que se consoliden estos retrocesos después de los avances logrados en muchos años de lucha en común.

La verdad sobre los crímenes franquistas es un derecho y un instrumento imprescindible para la consolidación de la democracia española, pero también para que las generaciones venideras, que tienen el derecho y el deber de conocer la verdad, conozcan y se formen en los valores de la libertad, la justicia y la convivencia.

La causa de las víctimas y de la memoria democrática está en peligro. Por ello, en el Encuentro estatal de Asociaciones de la Memoria Democrática y de Víctimas del Franquismo, celebrado el pasado 29 de septiembre en Madrid, decidió constituirse en Plataforma por la Comisión de la Verdad.

La reclamación de una "Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo" se sustenta en el derecho internacional, en las comisiones de Argentina, Chile o Sudáfrica, entre otros países; y en las resoluciones y recomendaciones de Naciones Unidas (Comité de Derechos humanos, Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, Comité contra la tortura) y del Consejo de Europa sobre nuestro país. Unas recomendaciones que han sido desoídas e incumplidas sistemáticamente por la justicia y las autoridades españolas.

En esta nueva etapa creemos que la Comisión de la Verdad es la principal respuesta de las Asociaciones a la legítima aspiración a saber lo que sucedió, cómo y por qué, y para seguir exigiendo verdad, justicia y reparación. Igualmente se seguirá apoyando otras iniciativas como la querrela en Argentina y las acciones de víctimas y asociaciones ante organismos internacionales.

Esta plataforma pretende promover y desarrollar la petición de una Comisión de la Verdad como un movimiento unitario, una acción colectiva que, respetando la autonomía e idiosincrasia de cada asociación, permita dar todos juntos una batalla jurídica, política e institucional en España y ante las instituciones internacionales.

Entre todos, asociaciones, y ciudadanos comprometidos con la democracia, tenemos que dotar de vida a la Comisión de la Verdad. Se trata de levantar un edificio jurídico, político y ético sobre los crímenes cometidos por la dictadura franquista.

Una Comisión de la Verdad, constituida con garantías sobre los principios del derecho internacional, integrada por personalidades independientes, nacionales e internacionales de reconocido prestigio democrático, y aceptada por las instituciones y el Estado que establezca definitivamente la verdad sobre el horror del franquismo y los derechos de las víctimas.

Hoy, en plena crisis económica, política y social es más necesario que nunca defender la democracia y las libertades, y eso será difícil mientras no haya verdad, justicia y reparación.

Por todo ello, y en apoyo a las iniciativas de la Plataforma para la Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo, desde Izquierda Independiente Iniciativa Por San Sebastián de los Reyes proponemos la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Exigir al Parlamento Español, como órgano de representación popular, la condena del ilegal golpe militar contra la República y de la dictadura franquista como ilegítima e ilegal. Así mismo exigirle que pida perdón por los crímenes cometidos por el Estado.

2º.- Solicitar la derogación de cualquier legislación que suponga o pueda interpretarse como "Ley de punto final", a los efectos de los principios de Justicia Universal. Aplicación plena del derecho y los Tratados Internacionales que declaran la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Anulación de los juicios y sentencias dictadas por los tribunales franquistas.

3º.- Solicitar la necesidad de la creación de una fiscalía especializada en las actuaciones criminales del franquismo.

4º.- Exigencia a los poderes públicos de las siguientes cuestiones:

- Investigación sobre los desaparecidos y exhumación de los restos de las víctimas por cuenta del Estado.
- Reparación a las víctimas vivas (familiares de los desaparecidos) en tanto que no se han resuelto estos crímenes.
- Completar el Mapa de fosas y reconocimiento de lugares de memoria y censo de víctimas.

- Rehabilitación de los exiliados y depurados por la represión.
 - Investigación y esclarecimiento del robo de niños.
 - Devolución de los patrimonios expoliados por el franquismo.
 - Supresión de la simbología franquista.
 - Tipificación como delito de la exaltación de la dictadura franquista y de aquellas iniciativas que supongan apología del franquismo.
 - Reconocimiento y esclarecimiento del trabajo forzoso durante la época franquista.
 - Restablecimiento de la Oficina Estatal de atención a las víctimas y familiares del franquismo con personal especializado y presupuesto suficiente.
 - Derogación de toda la legislación y disposición legales que impiden o limitan el acceso a la documentación y archivos del periodo franquista 1936-1978 (Guardia Civil, Policía, Presidencia del gobierno, Defensa, Iglesia etc).
- 5º.- Incluir en los contenidos educativos de todos los niveles de la enseñanza el conocimiento de nuestra historia democrática y la de todos los referentes de defensa de las libertades y los derechos humanos en el pasado y hasta nuestros días.
- 6º.- Dar traslado de todos estos acuerdos a los organismos competentes en cada uno de ellos.

En San Sebastián de los Reyes a 11 de abril de 2014.



Fdo. Rubén Holguera Gozalo.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES